



APRUEBA CONVENIO MARCO, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA SRA. BERNARDITA PAOLA BUSTOS RIOS, RUT N° 13.791.530-8 QUE HABILITA A ESTA ULTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT.

1638

RESOLUCION EXENTA N° _____/

Talca, 22 ABO 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la Sra. **BERNARDITA PAOLA BUSTOS RIOS**, RUT N° 13.791.530-8, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 19 de Agosto de 2011 y sus anexos;
- c) ;Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- d) Decreto Supremo N° 42 (V y U), 09 de Agosto de 2011, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- e) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la Sra. **BERNARDITA PAOLA BUSTOS RIOS**, RUT N° 13.791.530-8, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 19 de Agosto de 2011 y sus anexos

NOTIFÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Rodrigo Saens

**RODRIGO SAENS NAVARRETE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE**

MEQ/

Distribución:

- Unidad Administración.
- Archivo Seremi.
- Jurídica.
- P Y P.
- EGIS/PSAT.

n